

EL GRANO DE ARENA

n°17 – Viernes 07 de enero de 2000

A TODOS LOS ADHERENTES Y AMIGOS DE ATTAC

Sumario

Breves...

Bernard Cassen, presidente de ATTAC Francia, nos recuerda los logros de la asociación y su crecimiento desde 1998 y hace votos porque el 2000 sea el año del afianzamiento definitivo de ATTAC y del comienzo de concreción de sus principios (ver Buen año 2000). El Dr. Salvador María Lozada realiza un lúcido y brillante análisis de la deuda externa argentina, de su ilegalidad y de su inaceptable condición jurídica (ver La deuda externa y el desguace del estado). ATTAC Argentina inicia su accionar público, convocando con éxito a su primera movilización (ver Movilización en la Argentina). ATTAC Argentina organiza junto a CLACSO (Grupo de Trabajo sobre Economía Internacional) un primer seminario internacional sobre Globalización Financiera, el movimiento de capitales en América Latina, sus efectos y las estrategias para su regulación que se llevará a cabo en junio del corriente año (ver Seminario sobre Globalización Financiera)

Buen Año 2000

A pesar de tratarse de un ritual anual no hay que olvidar que los ritos también son una forma de vincularnos y es por eso que en nombre del consejo de administración de ATTAC, les hago llegar mis mejores votos en este nuevo año. Pero también debemos reafirmar un deseo que sé que compartimos : si 1998 fue el año del nacimiento de la asociación, 199 el de su afirmación en tiempo record, en calidad de uno de los actores del paisaje ciudadanoo en Francia y en el quehacer internacional, el 2000 debe ser el año en que se refuerce nuestra lucha y la difusión en profundidad de nuestros análisis y de nuestras propuestas entre nuestros conciudadanos.

Recordemos algunos de los momentos más significativos del año que acaba de transcurrir : la reacción contra Davos, los encuentros Internacionales en Junio en Saint Denis, las 110.000 firmas recogidas para el pedido nacional sobre la Tasa Tobin, la edición del primer libro de ATTAC « Contra la dictadura de los mercados », las sesiones de La Ciotat en octubre, las casi 80 manifestaciones del 27 de noviembre. Sin olvidar innumerables encuentros-debate y las múltiples actividades desarrolladas por los comités locales. ¡ATTAC vive y vive intensamente !

La victoria de Seattle luego de la lograda sobre el AMI, en octubre de 1998 y la eficaz contraofensiva contra los OGM, demuestran qque los movimientos ciuadadnos están de ahora en más encondiciones de poner seriamente granos de arena en las lógicas ultraliberales que algunos pretendían inconmovibles. Poner un frenooo, cesar de retroceder, constituyó un preludio necesario pero insuficiente. Debemos avanzar , conquistar o reconquistar los espacios democráticos que la dictadura de los mercados ha puesto en peligro.

Estos son nuestros frentes de lucha inmediatos : imponer el establecimiento de la Tasa Tobin elaborando con todos nuestros socios internacionales diferentes formas de gestiónn y de puesta en marcha : poner fuera de la ley a los paraísos fiscales terrestres y marítimos ; proponer alternativas al libre intercambio impulsado por la OMC, contra las disimuladas tentativas de incorporarlo a través de los fondos de pensión y los proyectos de « ahorro salarial » ; exigir la anulación de la deuda



externa del tercer mundo y reflexionar sobre el papel de la deuda pública en los países desarrollados ; reformar a fondo las instituciones financieras internaiconales ; prohibir el patentamiento de los seres vivos.

En algunos de estos frentes de lucha , varias organizaciones – algunas de las cuales son miembros de ATTAC y otras socios reconocidos – han adelantado ya algunas propuestas. Tendremos que hacerlas conocer y apoyarlas en todos los niveles, nacional, europeo e internacional.. En otros será ATTAC la que esté en la línea de avanzada. Pero en todos los casos será nuestra capacidad de comprender – mediante la formación y la autoformación a fin de intervenir – sobre el terreno, entre nuestros representantes, en aquellas capas en que aún no hemos actuado lo que hará de ATTAC el gran movimiento de educación popular orientada hacia la acción, el estímulo democrático que queremos ser.

Hemos echado ampliamente las bases de ete movimiento con nuestros 17.000 miembros y nuestros 130 comités locales organizados hasta fines de 1999 ¡ Que el año 2000 sea el año de su imbatible desarrollo !

Bernard Cassen, presidente de ATTAC

La deuda externa y el desguace del estado nacional

Salvador María Lozada
Sintesis Susana Merino

La sacralización de la deuda

Los gobiernos de este último quindenio en la Argentina han antepuesto el pago de la deuda externa a toda otra asignación de recursos e ignorado el esfuerzo que en todo el mundo se está realizando para obtener su extinción. Organizaciones civiles y eclesiásticas, concretamente en este último caso los obispos vienen reiterando la exigencia de su condonación basándose en una flexibilización de los criterios que la consideraban ineluctable, indiscutible e inaplazable.

La deuda y el desarrollo humano

Esta flexibilización coincide con otra desmitificación, la referida a considerar que los datos económicos brutos no son realistas si no se relacionan con otros elementos y valores, y no pueden informar sobre algo que tenga sentido para la sociedad, puesto que no existe una relación directa entre el crecimiento económico y el desarrollo humano. De modo que si la economía supone dar satisfacción prioritaria a las necesidades humanas toda subordinación a otros cometidos económicos, como el pago ritual de los intereses de la deuda, es claramente disfuncional. Es decir que el empecinamiento argentino en pagar dichos servicios, es incompatible con la obligación estatal de prestar los servicios requeridos por vastos sectores de la población (alimentación, vivienda, educación, salud, etc.),como la evidencia lo prueba.

El modelo transicional

En Latinoamérica la transición, exteriormente inducida, de las dictaduras a las actuales democracias dependientes y condicionadas, parece derivar de compromisos rígidos basados en la obligatoriedad de pagar los servicios de una deuda en permanente y descontrolado aumento y en su incorporación a la hegemónica globalización de la dictadura de los mercados. Súmase a ello la ideología privatizadora, eufemísticamente orientada hacia la búsqueda de "eficiencia" pero igualmente inspirada en una utópica cancelación de la deuda y por otra parte la deliberada intangibilidad del poder militar erigido en custodio de este limitado experimento democrático y cuyos miembros fueron, con tal objeto, impúdicamente inmunizados contra las imputaciones penales que por las acusaciones de homicidio, torturas, secuestros, etc. les hubieran correspondido.

En este esquema queda excluida la participación pública o reducida a su mínima expresión víctima de la frustración de ver que la política es casi un juego menor en la que quienes participan solo se ocupan de cambiar aspectos menores de la realidad con el objeto de que en definitiva nada cambie.

Y de este modo los sucesivos gobiernos se han visto forzados a pagar sin discusiones los intereses de la deuda y a aumentar el endeudamiento requiriendo nuevos préstamos a los banqueros internacionales a fin de ... poder pagar a los banqueros internacionales.

El transfondo histórico

De una crónica sobre "The Cambridge History of Latin America" surge que las cosas no siempre fueron así en nuestro continente y que las claudicaciones y complacencias actuales constituyen un apreciable retroceso.



Se menciona en ella el destacado accionar de los abogados latinoamericanos contra la preponderancia política y económica de los intereses extranjeros particularmente de los de los Estados Unidos. En 1895 el Secretario de estado de aquel país se jactaba de que Estados Unidos era "soberano en el continente" al mismo tiempo que los estados europeos sostenían que podían usar la fuerza e intervenir para cobrar sus deudas y proteger a sus ciudadanos, usando y abusando de la doctrina de la extraterritorialidad. En estas circunstancias el abogado argentino Carlos Calvo desarrollo y defendió una versión extrema de la soberanía nacional, sosteniendo que las inversiones foráneas debían contrariamente estar sujetas a las leyes nacionales y que los estados deben actuar en función de sus intereses aun cuando esto aparejare el desconocimiento unilateral de las deudas. "Era, apunta Robert Freeman Smith, el clásico debate entre deudores y acreedores, desarrollados y subdesarrollados, débiles y fuertes"

Esta doctrina, de rigurosa actualidad, dadas las escandalosas intervenciones de los estados Centrales a favor de los acreedores y la no menos escandalosa admisión cómplice de los gobernantes periféricos, pone de relieve el honor histórico de la profesión jurídica, heredera de la Gran Escuela española de Derecho Natural, en la región.
En su "Tratado" Calvo expresa " A nuestros ojos, el carácter esencial de la soberanía de un estado no reposa sobre su mayor o menor dependencia, sino de la Facultad que tiene de darse una constitución, de establecer sus leyes, etc. sin la intervención de una nación extranjera". Esta tesis aceptada en Europa y Norteamérica se torna inadmisible para la mentalidad colonialista cuando los pequeños países las asumen como propias, en respuesta defensiva a la expansión permanente y tenaz de los países del Norte capitalista.

La doctrina de Calvo destaca aún más, si cabe, la evidencia de las grandes claudicaciones que los pueblos latinoamericanos han sufrido de sus gobernantes al no atreverse a unir fuerzas y enfrentar juntamente la presión de los acreedores externos, como lo hacen estos apoyados por el FMI y los estados capitalistas frente a gobiernos, meros tenedores formales de un poder que solo les esta permitido ejercer en niveles subalternos.
La tragedia de la deuda externa, ha significado también, en consecuencia, un grave retroceso en la integración latinoamericana real y no retórica, ya que hubo circunstancias en que Argentina, Brasil y México unidos pudieron haber puesto en vilo el sistema financiero internacional y en cambio se preocuparon muy bien por tranquilizar a sus acreedores y a sus protectores haciéndoles saber que no usarían de la solidaridad continental para eludir el pago de sus deudas.

La sugestiva marginación del tratamiento y la discusión jurídicas de la deuda externa, materia sin duda jurídica por excelencia, pone de relieve una vez más la vocación pagadora que es uno de los rasgos definitorios del modelo de democracia dependiente o condicionada practicada en la Argentina, el Brasil y el Uruguay durante la presente década.

Tres son las direcciones en que debieron desplegarse las consideraciones jurídicas: la primera porque la conversión de la deuda privada en pública se realizó bajo el imperio de dictaduras militares, usurpadoras del poder, y por lo tanto privadas de toda legitimidad y en consecuencia no debieron ser asumidas como propias, por los gobiernos posteriores las obligaciones contraidas por aquellas. Haberlo aceptado así ha provocado no solo un enorme daño económico sino que, lo que es más grave, puede significar un aliciente para el "big bussiness" internacional y una tentación de alentar nuevos intentos golpistas que les favorezcan. La segunda dirección se orienta en el sentido que implica la inmoralidad, dictada por el sentido común, de las obligaciones conocidas como deuda externa, ¿cómo no va a ser ilícita una obligación contraida por un deudor incapacitado para absorberla sin detrimento de sus subsistencia o sin renovado endeudamiento, de donde se puede inferir colusión dolosa entre acreedor y deudor fraudulentos? La desproporción entre el monto de la deuda y la incapacidad de pago del deudor es el mejor elemento probatorio de su ilegitimidad.

El mercader de Venecia y la deuda externa

La tercera dirección tiene un sentido algo diferente. Se trata de la prioridad ontológica y axiológica del deudor, sobre el principio del compromiso de cumplir contratos, sacralizado por los anglosajones y de cuya reducción al absurdo es símbolo de evidente analogía con el endeudamiento del tercer mundo, la obra de Shakespear " El Mercader de Venecia".

En su contexto, el abusivo Shilock consigue que el préstamo sea asegurado con una libra de carne de su deudor. Portia, una juez prudente, detiene la brutal pulsión de avaricia, dictaminando que se podría ejecutar la garantía si se lograra sin derramar una sola gota de



sangre ni sacar un solo gramo más de carne del garante. La analogía con el endeudamiento se plantea en consecuencia como la pugna entre la subsistencia de las personas en niveles de vida tolerables y el rígido cumplimiento de un contrato contraído en abuso de derecho. Y su resolución solo puede admitir la prevalencia de la condición humana sobre los derechos del acreedor.

Nuestros compatriotas Carlos Calvo y José María Drago demostraron que existen otros temperamentos, otra imaginación política, otra cultura jurídica capaces de resolver el problema. La Doctrina Drago, difundida y celosamente defendida, en 1903, por Calvo en ocasión de la agresión británico-germana contra Venezuela por el incumplimiento de pago de sus obligaciones externas, presenta hoy un excepcional significado frente a los problemas del endeudamiento externo. Si bien en el caso mencionado existió violencia militar, componente actualmente inexistente es cierto, el espíritu de la doctrina Drago está sin duda referido a la **presión**, de cualquier tipo ejercida contra un Estado soberano por causa de la falta de pago de su deuda.

Así pues la mera ingerencia de un estado extranjero en punto al pago de la deuda externa resulta absolutamente inaceptable como lo es que el secretario del Tesoro de los Estados Unidos o el Ministro de Finanzas de Francia hagan de la deuda externa argentina un tema de relaciones bilaterales cuando se trata del cobro de servicios debidos a prestamistas particulares de una u otra nacionalidad.

Tanto Drago, como sus seguidores Féraud Giraud y Pasquale Fiore, destacan algo que se viene eludiendo interesadamente y es que el estado Nacional en virtud de su fin, el bien común, tiene un rango superior al de cualquier otra persona en el ámbito de la sociedad humana, por estar constituido sobre la base de un bien supremo, el servicio de la totalidad de los ciudadanos, que no puede ser equiparable a ningún fin particular por respetable que fuere, ni menos aún a los lucros privados.

En resumen en la deuda pública hay un desnivel esencial: acreedor y deudor no están en el mismo plano, no tienen la misma entidad ni las mismas potestades. Al ser un estado una entidad soberana, ningún procedimiento ejecutorio puede ser incoado contra ella, por cuanto comprometen su existencia misma y harían desaparecer su independencia.
En la Argentina se han subordinado todos los contenidos económicos del bien común, de los derechos humanos a un dogma de agresiva perentoriedad que ni los abogados de los acreedores hubieran osado emplear: **la deuda se paga sí o sí.**

En virtud de su condición de soberano el estado, como dice textualmente Drago, "tiene la facultad de elegir el modo y el tiempo de efectuar el pago". Esta doctrina internacional ha sido ignorada sistemáticamente por los gobernantes cuya conducta genera dudas sobre quienes son sus representados, si el pueblo convertido en víctima o los acreedores a quienes curiosamente se les ahorra todo esfuerzo de cobro, incluida la tolerancia al monitoreo por parte del FMI, esa superestructura que como dice Chomsky se considera un gobierno **de facto** del mundo o a la intervención en nuestra soberanía de embajadores extranjeros.

Otros estudiosos como Frantz Despagnet defienden la misma tesitura: " El estado soberano se reserva siempre en tales casos - en los que pareciera existir una colusión entre tomadores y prestamistas - en virtud de su derecho de conservación y de los principios que rigen su derecho público, un beneficio de competencia en el sentido romano de la expresión, es decir la facultad de no pagar sino en la medida en que su situación financiera lo permitan hacerlo" Es decir que el estado debe privilegiar la intangibilidad de la persona humana sobre la obligación de cumplir lo pactado. El beneficio de competencia es parte del derecho argentino y así lo atestigua nuestro Código Civil (cap. IX, sección I, libro II) concediendo a ciertos deudores a no pagar más de lo que buenamente puedan hasta que mejores condiciones les permitan cancelar su deuda.

Deuda externa y privatizaciones en un diagnóstico jesuita

En 1997 los superiores jesuítas reunidos en México elaboraron un documento que refleja la situación hacia fines del siglo y que describe los fenómenos socio-económicos desde una perspectiva ajena a lo político y a lo ideológico, y cuyos principales conceptos se detallan a continuación.

Se trata de algunas reflexiones sobre el neoliberalismo y sus efectos en nuestros países en las que consideran inaceptable que las medidas económicas, causa del empobrecimiento de millones de latinoamericanos, aplicadas en los últimos años sean la única manera de orientar la economía,



ya que al mismo tiempo comprometen severamente su futuro.

Estos comportamiento económicos y políticos reflejan las limitaciones y contravalores de una cultura totalmente alejada del cristianismo en su concepción del hombre y de la sociedad humana. Los avances tecnológicos abren nuevas posibilidades y tanto estos como los mercados penetran en todos los espacios sociales. Pero pese al crecimiento material que han generado, deja a multitudes en la pobreza, amenaza las identidades culturales y destruye los recursos naturales. Se calcula que en A.L. hay no menos de 100 millones de personas que viven en la pobreza y unos 80 millones que viven en la miseria.

Las dinámicas económicas absolutizan conceptos como el del mercado convirtiéndolo en medio, método y aún fin que rige las relaciones entre los seres humanos. Los fundamentos de las medidas neoliberales que se aplican consideran el crecimiento económico como la razón de ser de la economía, despojan al estado de su responsabilidad con relación al bien común, eliminan la posibilidad de que existan oportunidades para todos, privatizan las empresas públicas con el pretexto de que el estado es un mal administrador, abren sin restricciones las fronteras a mercancías, capitales y flujos financieros, desamparando a los productores internos, privilegian el pago de la deuda por sobre la inversión social, reducen la gestión de la hacienda pública a lograr equilibrio fiscal, reducción de la inflación y estabilidad en la balanza de pagos, sin atender los problemas sociales que resultan de tales ajustes, suponen que un voluminoso crecimiento redundará en mejoras para los más desfavorecidos, se empeñan en eliminar todo "obstáculo" para promover la inversión privada desprotegiendo a los trabajadores, liberan a los poderosos de cargas impositivas generando una desmedida concentración de la riqueza y ponen a la actividad política al servicio de este tipo de economía denominada de libre mercado mientras establecen controles políticos y sociales a la libre contratación de mano de obra.

Los resultados están a la vista: se ha elevado la oferta de bienes y servicios, se han logrado mejor calidad y mejores precios, reducir la inflación, liberado a los gobiernos de tareas que no les competen para mejor dedicarse al bien común y se han estrechado las relaciones comerciales entre nuestras naciones.

Sin embargo este conjunto de elementos positivos resulta insuficiente para compensar los inmensos desequilibrios y perturbaciones que causan el neoliberalismo y se manifiestan en las consecuencias por todos conocidas: desempleo e inestabilidad laboral, quiebras, desplazamiento rural e indígena, aumento de la criminalidad, desaparición de la seguridad alimentaria, en suma desajustes de todo tipo que potencian el malestar social, la desigualdad, la miseria y la corrupción.

La lógica del sistema se apoya en la reducción del ser humano a su exclusiva capacidad de generar ingresos, desata la codicia y la violencia y destruye a la comunidad. Se imponen como valores la libertad individual orientada hacia el consumo, la droga y el erotismo, rechazando cualquier interferencia del estado, menoscabando la solidaridad y aceptando solamente las leyes del mercado.

Los medios de comunicación, puntales de la globalización, introducen en la sociedad mensajes seductores que destruyen su propia identidad y con frecuencia los dirigentes aliados a estos movimientos viven como extranjeros en sus propios países, aislándose del pueblo y refugiándose solo en sus propios mezquinos intereses.

Esta situación ha llegado a considerarse normal y los gobiernos y las sociedades no son capaces de reaccionar ante la incertidumbre, el hambre y la desesperanza que padecen nuestros pueblos que contemplan con perplejidad como se usan sus recursos en beneficio de unos pocos.

La deuda externa como justificación de las privatizaciones

El proceso privatizador hubiera sido imposible de no actuar la deuda externa como factor de coacción y la ideología neoliberal como dogma.

Todas ellas se realizaron sin discusión y sin analizar su impacto en el bien común. Los orígenes del desguace del estado nacional pueden rastrearse a partir de 1987, año en el que Alfredo Eric Calcagno ya anticipaba el futuro diciendo:" La intención de vender una parte de las acciones de Aerolíneas Argentinas es un acto político y económico de trascendencia, no solo por lo que significa en sí, sino porque podría ser ejemplo a aplicar en todo el sector público rentable" Lúcidamente advertía Calcagno que se estaba abriendo camino la ruinosa privatización de la línea aérea ocurrida años más tarde, uno de los actos más indecentes de la etapa Menem. Algo similar ocurría años más tarde con la privatización de YPF, otro síntoma de que el estado, según Mario E Burkun se halla atacado



desde el exterior por el discurso privatizador y en lo interno por la inescrupulosidad de sus gobernantes a través de decisiones prácticamente irreversibles.

El increíble decreto 1842/87

Este decreto presentado como "Desmonopolización de Servicios Públicos prestados por Empresas Estatales" responde al mismo discurso ideológico que fue imponiéndose insistentemente a la opinión pública en los años precedentes.

En ocasión de discutirse la ley de "Obediencia debida" el Diputado Carlos Auyero alertaba sobre el vaciamiento y lo relacionaba con la vacuidad de las meras declaraciones democráticas absolutamente faltas de respaldo en soluciones para los verdaderos problemas del país y sobre los riesgos de malversación de las energías colectivas democráticas puestas de manifiesto en el conato golpista de Semana Santa del 87.

Dicho decreto "desmonopolizador" impulsaba las privatizaciones sobre la base no de nuevas inversiones sino a partir de los propios recursos nacionales bajo la forma de deuda capitalizada, abarcando todo el sector de servicios y transformando en suma lo sustancial de la economía pública.

El art. 4º transfiere a los particulares, la elección, el tiempo y el orden de los servicios a privatizar como la naturaleza jurídica del vínculo entre estos y los usuarios, inhibiéndose pasivamente el estado de objetarlos y comprometiéndose a aceptarlos automáticamente de no mediar en 30 escasos días oposición de la Secretaría correspondiente. Tarea improva e imposible de realizar considerando los aliados internos del sistema y la improbabilidad de que cualquier litigio eventual se resolviese a favor del estado.

La desaparición de la licitación pública

Todos los servicios quedaban así al arbitrio de los particulares, electricidad, telefonía, comunicaciones, redes viales y ferroviarias, radio y televisión sin siquiera el recaudo moral de la licitación pública. El proyecto privatizador solo debía ser obligatoriamente publicado en un diario de circulación nacional y no en los locales a los que accede la mayoría de la población del país más directamente involucrada. Solo en el caso de redes troncales se permite que las empresas o sociedades del estado o los privados puedan oponerse. De modo que no hay lugar para la competencia, para que otras personas privadas puedan concurrir con propuestas alternativas ya que oponerse no es competir ni concurrir. Es decir que el régimen de transferencia de los servicios públicos obviaba y eliminaba redondamente la licitación pública.

Curioso neoliberalismo este que cuando se trata de desguazar el sector público olvida la libre competencia y condena la conducta monopólica cuando es ejercida por el estado pero no cuando lo es por el poder económico privado.

El gobierno menemista agravó estas condicionantes con el agregado de la total falta de diafanidad y de una entrañable propensión a la ilicitud. Súmese a este panorama la carencia de seguridad jurídica y las manipulaciones de un sector de la justicia federal coadyuvantes de la deteriorada situación social de la Argentina de los años 90.

Debe quedar también claro que aún gobiernos socialistas como el de Jospin en Francia aceptan que el neoliberalismo es lo principal y la social-democracia lo accesorio, como si se tratara de una vana cosmética o de un enmascaramiento y no es bueno llamarse a engaño porque la revisión de las privatizaciones debería ser uno de las preocupaciones centrales del nuevo gobierno ya que en el plano de lo servicios públicos se inserta la solidaridad social, motor del desarrollo humano junto a la economía la modernización y la eficiencia.

Movilización en la Argentina

El miércoles 29/12 participamos en la movilización convocada por los jubilados, Diálogo 2.000 y otras organizaciones para reclamar sobre los efectos nocivos que genera el pago de la Deuda Externa. La oportunidad fue propicia para presentarnos con pancartas identificatorias que trajero integrantes de ATTAC de la Facultad de Ciencias Sociales y que motivó que muchos participantes se arrimaran a consultar sobre nuestros propósitos.
Además, pudimos repartir la Declaración de Principios a través de un volante (se imprimieron 1000) que realizó la Comisión de Prensa y
Difusión.

Fue nuestro bautismo callejero con identificación visible y una presencia de miembros de ATTAC, que esperemos se incremente en próximas convocatorias.

Al finalizar la concentración, en una actitud repudiable, fue detenido Adolfo Pérez Esquivel,



(premio Nobel de la Paz) quién ofreciera el discurso de cierre de la actividad. Fueron algunas horas de detención y que representan una clara señal de los tiempos que corren, donde los manifestantes contra la Deuda Externa fueron fuertemente "vigilados" por la Policía. Mientras, en el Parlamento se terminaba de aprobar un Paquete Impositivo que complementa los recursos previstos en el Presupuesto 2000 y que tiene como rubro principal de las erogaciones a los intereses de la Deuda Pública. Uno de cada cinco pesos presupuestados tienen por destino los acreedores externos.

Junto a nuestra solidaridad con Adolfo Pérez Esquivel, los acontecimientos de ayer nos convocan a fortalecer nuestra organización y extenderla en todo el país y hacer realidad el objetivo de ATTAC de confrontar contra la "Dictadura de los Mercados".

Seminario Sobre Globalización financiera

El Consejo Académico de ATTAC-Argentina está preparando un Seminario para Junio de 2000. En la última plenaria que hicimos hablamos de materializar el Seminario aprobado en la Asamblea Nacional, actividad que anunciamos, se haría en conjunto con el Grupo de Trabajo de Clacso sobre EconomíaInternacional.

Acompaño abajo el borrador de dicho material, que como se observar incluye momentos para el GT e invitados del Consejo Académico y otras instancias para el debate específico de ATTAC, con la presentación de ponencias. La intención es articular objetivos de un ámbito específicamente académico (Clacso y el Consejo académico) y uno movimientista (ATTAC).

Propuesta

Seminario: Globalización financiera: el impacto en la región y las estrategias de regulación

Organiza: ATTAC-Argentina y CLACSO (Grupo de Trabajo sobre Economía Internacional)

Desarrollo: El seminario se realizará entre el 21 y 23 de junio del 2000 y tendrá dos tipos de actividades: uno de carácter cerrado, con participación de miembros del GT de Clacso y del Consejo Académico de ATTAC e invitados internacionales; otro abierto con participación libre.

Primer día

Miércoles 21 de Junio 2000, de 9 a 13 y de 15 a 18 hs.:

Taller de trabajo para GT de Clacso y Consejo Académico de ATTAC e invitados internacionales. Se realizará en la sede de la FISYP.
Presentación de trabajos de los participantes: 1/2 hora de exposición y ½ hora de discusión, intercalando ponencias locales e internacionales. (Sediscuten 4 trabajos por la mañana y 3 por la tarde)

de 19 a 21 hs:

Sesión inaugural de carácter abierto. A realizarse en algún ámbito de la UBA (Univ. de BuenoAires) y podría incluir un Homenaje a María ConcepciónTavares. Se integraría un Panel sobre Globalización y América Latina con alguien de la UBA (rectorado), Alilio Borón (CLACSO), Mario Rapoport (ATTAC). Incluiría una disertación a cargo de M. C. Tavares.

Segundo día

Jueves 22 de Junio 2000, de 9 a 13 hs.:

Taller de trabajo para GT de Clacso y Consejo Académico de ATTAC e invitados internacionales. Se realizará en la sede de la FISYP.
Presentación de trabajos de los participantes: 1/2 hora de exposición y ½ hora de discusión, intercalando ponencias locales e internacionales. (Se discuten 4 trabajos)

De 15 a 18:30
Taller abierto, con presentación y discusión de ponencias de los grupos y adherentes de ATTAC. Se realizará en la sede de la CTA.
Tema: La propuesta TOBIN: alcances y límites. Introducción a cargo de Francois Chesnais. Comentarios de Julio Sevares, Daniel Muchnik y CarlosVilas.

De 19 a 21
Panel sobre El movimiento internacional de capitales y su regulación, con Francois Chesnais, Félix Jiménez, Orlando Caputo, Elvira Concheiro, CarlosHeller.



Tercer día

Viernes 23 de Junio 2000, de 9 a 13 hs.:
Continúa GT Clacso y CA de ATTAC. Sede FISYP. (Se discuten 4 trabajos)

De 15 a 18:30
Continúa el Taller abierto. Sede CTA
Tema: Organismos Internacionales: críticas y alternativas. Introducción a cargo de Eric Toussaint.
Comentarios de Salvador M. Lozada, Naúm Minsburg, Mercedes Marcó del Pont.

De 19 a 21
Panel de Clausura sobre Costo social de la globalización financiera y las respuestas populares: Bernard Cassen, Emir Sader, María Esther Ceceña, Margarita López Maya, Claudio Lozano. Sede CTA

El siguiente es el modelo temático sugerido por Félix Jiménez para la
actividad del Grupo de Trabajo de CLACSO "Economía Internacional":

Tema General del Seminario:

Efectos del libre movimiento de capitales en américa latina y estrategias de regulación

(Nota: La apertura de la cuenta de capitales comprende: capital financiero e inversión directa y en cartera. Hay, por lo tanto, distintas formas de penetración el capital extranjero que provocan modalidades de acumulación diversas según el desarrollo productivo y de los mercados domésticos en los países de la región).

Los temas específicos serían:
1. Globalización financiera y la relación ahorro-inversión en América Latina. (¿Se cumple la hipótesis de Feldstein y Horioka (1980) en América Latina?; mercados de capital internacional y los cambios en el circuito de ahorro-invesión; el desarrollo de los mercados de capitales en la región;etc.).
2. Movimiento de capitales y políticas macroeconómicas en América Latina.
(Los hechos estilizados y las lecciones de política en países con régimende tipo de cambio fijo y régimen de tipo de cambio flexible).
3. Inversión extranjera directa y cambios estructurales en América Latina. (Reprimarización y restauración de los enclaves; cambio tecnológico y desarrollo desigual; etc.)
4. Regulación del Capital Financiero y de la Inversión Extranjera. (Lanecesidad de una nueva entidad financiera con autoridad sobre el FMI y el Banco Mundial o la necesidad de un nuevo régimen internacional legal del movimiento de capitales; la propuesta de Tobin o el impuesto a la entrada y salida de capitales; alternativas al impuesto de Tobin; etc.)

Modalidad de desarrollo del Seminario:

El seminario debe basase en la presentación y discusión –con comentaristas-de "papers" preparados por los miembros del GT y otros solicitados a invitados especiales. La solicitud debe hacerse a fines de enero y los "papers" deben ser remitidos al coordinador y organizadores a más tardar
una semana antes del seminario.

Los temas 1 y 4 son generales. Sobre los temas 2 y 3, habría que asegurar que se escriban "papers" sobre México, Chile, Brasil, Colombia, Argentina y Perú. Este grupo de países cubre los dos tipos de regímenes cambiarios.
Ciertamente pueden incorporarse otros países.

Los "papers" corregidos sobre la base de las observaciones de los comentaristas se publicarían en forma de libro.

Invitados

Para los temas 1 y 4 se sugiere invitar a Lance Taylor (New School for SocialResearch) y John Eatwell (Cambridge University de Inglaterra).

Contactar a:

Julio C. Gambina.
Teléf: (5411) 4320-6041
Fax: (5411) 4320-6043
Maipú 73, 3er. Piso. Buenos Aires. Argentina (1084)
E-mail jgambina@idelcoop.org.ar